

RIO GALLEGOS, 09 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.899/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Sonia Elizabeth SERRANO, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, solicita se le otorgue como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 04 obra fotocopia del Título de Psicopedagoga otorgado por el Instituto Superior del Milagro N° 8207 de la ciudad de Salta;

QUE mediante Resolución N° 106/11 del Consejo Superior se dan aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso; Introducción al Conocimiento Científico; Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad; a los alumnos que al momento de la solicitud de equivalencia cuenten con un título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por Establecimientos Educativos Nacionales, Provinciales o Privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 09 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias dependiente del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a la alumna Sonia Elizabeth SERRANO (D.N.I. N° 31.870.339) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Sonia Elizabeth SERRANO del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°




DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

364